

Amnistía Internacional

Sudán, Darfur

Nadie a quien quejarse

Víctimas sin alivio, perpetradores impunes

Diciembre de 2004

Resumen

Índice AI: AFR 54/138/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR541382004>

Tras 20 meses de ataques, matanzas, violaciones y acoso masivos, la población de Darfur sigue aún sin protección. Todavía se le niega la justicia.

Mediante la intimidación, el miedo y la desconfianza se disuade de buscar justicia a las víctimas de abusos graves de derechos humanos. Al mismo tiempo, andan sueltos presuntos perpetradores de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. En Darfur el Estado de Derecho está del revés.

Las fuerzas de seguridad, en vez de proteger a los centenares de personas desplazadas por el conflicto, las atacan, las hostigan y las detienen. Es más, a algunas víctimas de abusos de derechos humanos se las castiga por tratar de buscar justicia y se sigue hostigando a abogados y activistas de derechos humanos. La población de Darfur que vive fuera de su territorio se encuentra bajo la amenaza constante de detención a causa de su origen.

Con la excusa del Estado de emergencia y el pretexto de la contrainsurgencia, las autoridades sudanesas violan derechos civiles y políticos. Sus fuerzas de seguridad cuentan con amplios y arbitrarios poderes de detención y reclusión y han torturado a centenares de darfuríes con total impunidad. El sistema legal es débil, e incapaz o carente de la voluntad precisa para hacer rendir cuentas a las fuerzas gubernamentales y sus milicias aliadas por las masivas violaciones del derecho internacional que han ocurrido en Darfur.

Lo que ha dado en llamarse investigaciones sobre la violación de derechos humanos cometidas en Darfur son, en el mejor de los casos, anómalas, y en el peor, inexistentes. Los juicios injustos son la norma y aún siguen actuando tribunales especiales que administran justicia de forma sumaria, lo que no da pie a confiar en la capacidad de la judicatura para atajar la devastación de Darfur.

El gobierno sudanés ha utilizado medidas de emergencia similares para abordar el conflicto en el Sur del país y en las Montañas Nuba, que se prolonga desde hace 21 años. En reiteradas ocasiones Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Sudán que modifique la legislación de emergencia para que Sudán cumpla las obligaciones que tiene contraídas en virtud del derecho internacional en materia de derechos humanos. Amnistía Internacional pide al gobierno sudanés que aplique las recomendaciones concretas que se enuncian en este informe, especialmente las referidas a que se no se practiquen detenciones arbitrarias y no se torture, a que se asegure el respeto de las normas básicas de derechos humanos y a que se emprenda una reforma general del sistema legal nacional.

La comunidad internacional no debe aceptar la interminable rutina de violaciones de derechos humanos en Sudán. Las modificaciones en la legislación de emergencia y la reforma del sistema judicial deben ser parte clave de las conversaciones de paz de Abuja y Naivasha, que habrán de constituir el fundamento de futuros acuerdos de paz.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO

Traducción de Editorial Amnistía Internacional (EDAI), España